

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala IV de Rosario, en los autos caratulados: DE LUCA MAURO ALBERTO c/BENITO JOSÉ CARLOS y Otros s/Escrituración, CUIJ 21-05016076-6, se ha ordenado notificar por este medio a los demandados Héctor Ceferino Benito, José Carips Benito, herederos de Juan Carlos Servieres y Angela Maenza, la sentencia confirmatoria "Acuerdo Nro. 285 en la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho.... Resuelve: a) Rechazar el recurso de nulidad articulado por el defensor de oficio de la demandada: b) Desestimar la apelación del referido defensor, y por tanto, confirmar la sentencia Nro 1849 de fecha 04/11/2014 (Ver fs. 156/157 vta) y su aclaratoria pronunciada mediante Auto Nro. 222 del 26 de febrero 2015 (Ver fs 159), ambas resoluciones dictadas por el Juez A Quo.- Con costas a la apelante (art. 251, CPCC). c) Los honorarios por los trabajos desplegados en la Alzada se fijan en el 50% de los que se regulen por las tareas cumplidas en primera instancia.-El Juez Doctor Rodil habiendo tomado conocimiento de los autos, invoca la aplicabilidad al caso de lo dispuesto por el artículo 26, primera parte, ley 10.160. Insértese, repóngase y hágase saber. (Autos: DE LUCA MAURO ALBERTO c/BENITO JOSÉ CARLOS y Otros s/Escrituración)(Expte. Nro. 108/2017) EDGAR J. BARACAT 7 JUAN J. BENTOLILA AVELINO J. RODIL (Art. 26, Ley 10.160). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Gervasoni, Secretaria Subr.

\$ 52,50 400145 Sep. 5 Sep. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 6° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ROSARIO SRL s/Apremio (Expte. N° 1390/2018) se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a la demandada Transporte y Logística Rosario SRL (CUIT 30-71175413-6) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designársele un defensor ad-hoc. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Gervasoni, Secretaria Subrogante.

S/C 400303 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo de la Dr. Marcelo E. Gallucci, en los autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LOUREIRO SILVIA LILIANA s/Apremios (Expte. N° 1179/2016) se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a la demandada; Loureiro Silvia Liliana (DNI. 12615488) para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de designársele un defensor ad-hoc. Tales edictos/se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Rosario, 12 de Agosto de 2019. Dr. Conti, Secretario Subrogante.

S/C 400315 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5° Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, Secretaría de la Dra. María Laura Martínez autos: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SYS SOLUCIONES Y SERVICIOS SRL s/Apremios (CUIJ Nº 21-04074458-1) se hace saber lo resuelto: Nº 1133. Rosario, 5 de Septiembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Ordeno llevar adelante la ejecución contra SYS Soluciones y Servicios SRL hasta tanto la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en los considerandos. II) Impongo las costas a la demandada perdidosa. III) Difiero la regulación definitiva de honorarios al momento que se apruebe la planilla correspondiente, debiendo acompañar el profesional interviniente constancia de inscripción frente a la AFIP. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo (Juez); Dra. María Laura Martínez (Secretaria). Rosario, 31 de Julio de 2019. Dra. Caviglia, Secretaria.

S/C 400306 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Gramagna, Secretaría del Dr. Gustavo Andrés Jukic en los autos: MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SELAYA MARISA ADELA s/Apremios (Expte. Nº 998/2015), se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a Selaya Marisa Adela (DNI. 22.867.971) a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Tales edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres días consecutivos (conforme Art. 45 CPL), venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Rosario, 7 de Agosto de 2019. Dra. Armandi, Secretaria.

S/C 400304 Sep. 5 Sep. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 1 de Rosario, Dra. Mariana Várela, Secretaría a cargo del Dr. Miranda, se hace saber a los herederos de don Angel Tomas Bustos, DNI Nº 6.301.925, que por decreto de fecha 18 de Febrero de 2019, se ha dispuesto que deberán comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: FERNANDEZ, AYELEN CAROLINA c/BUSTOS, ANGEL TOMAS y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 21-11609242-2. Rosario, 16 de Agosto de 2019. Dr. Miranda, Secretario. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 33 400176 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Tribunal Colegiado Familia Nro 7, Secretaría 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: VELAZQUEZ, ANDRÉS SEBASTIAN c/QUIROZ, MARÍA BELÉN s/Divorcio, CUIJ N° 21-11307819-4, se cita, llama y emplaza a la Sra. Quiroz María Belén, D.N.I N° 34.830.635, a los fines de notificarla para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 26 de Junio de 2019. Dra. Zamanillo, Secretaria.

\$ 45 400386 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Alicia Ana Galletto, dentro de los autos: FERNANDEZ DANIELA BEATRIZ c/MARCOS MATÍAS EXEQUIEL s/Supresión de la responsabilidad parental (Expte. N° 962/2016) se ha dispuesto: Rosario, 13 de Mayo de 2019... Abrase la causa a prueba por el plazo de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Barbiero (Secretaria). En consecuencia por edictos que se publicarán 3 veces en el Boletín oficial, se hace saber a Marcos Matías Exequiel (DNI 33548360) que en los presentes autos se ha abierto la causa a prueba. Rosario. Dra. Barbiero, Secretaria.

\$ 33 400311 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Secretaria de la autorizante, se ha dispuesto notificar a los Sres. Santiago Antonio López, D.N.I. N° 23.357.315 y TÁMARA BELÉN LUQUE, D.N.I. N° 39.502.338 lo siguiente: N° 2686 de fecha 26 de Agosto de 2019. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción a través de la Resolución N° 86/2017 de fecha 03 de Julio de 2017, respecto de los niños FACUNDO LUQUE, nacido el 09/02/20] 0. DNI Nro. 50.791.685: Damián Emanuel Luque, nacido el 26/09/2013. DNI Nro. 53.496.567 y Luz Milagros López, nacida el 13/12/2016. DNI Nro. 56.018.157, todos hijos de Támara Belén Luque - DNI Nro. 39.502.338- con domicilio desconocido y la niña Luz Milagros también hija de Antonio Santiago López, DNI Nro. 50.018.157- también con domicilio desconocido. 2) Ratificar la Resolución Administrativa Nro. 02/18 de fecha 10 de enero de 2018 dictada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da. Circunscripción y resolver definitivamente la medida de protección excepcional dispuesta respecto de los niños mencionados. 3) Notifíquese en forma personal a los progenitores. 4) Privar a TÁMARA BELÉN LUQUE -DNI Nro. 39.502.338- de la responsabilidad parental de sus hijos LUZ MILAGROS GUADALUPE LÓPEZ, FACUNDO LUQUE y DAMIÁN EMANUEL LUQUE. 5) Privar a SANTIAGO ANTONIO LÓPEZ -DNI Nro. 23.357.315- de la responsabilidad parental de su hija LUZ MILAGROS GUADALUPE LÓPEZ. 6) OTORGAR la tutela de los niños LUZ MILAGROS GUADALUPE LÓPEZ - DNI Nro. 56.018.157, FACUNDO LUQUE - DNI N° 50.781.685 - y DAMIÁN EMANUEL LUQUE - DNI Nro. 53.496.567 - a su abuelo MARIANO LUQUE - DNI. Nro. 24.768.011- y a su pareja PATRICIA GUTIÉRREZ - DNI Nro. 22.020.983. Fdo: Dra. María Paula Mangani (Jueza), Dra. María Susana Sobrino Aranda (Secretaria).

S/C 400195 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: GUERRA OSVALDO NORBERTO c/MALISANI ERNESTO LUIS y Otros s/Desalojo, Expte. Nro. 21-12612031-9, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario, 04 de Julio de 2019: Encontrándose acreditado el fallecimiento del codemandado Ernesto Luis Malisani, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 CPCC. Recaratúlense por Secretaria. A lo solicita, oportunamente. Fdo.: Dra. Alejandra J Martínez (Secretario) - Dra. Cecilia A. Camaño (Juez). Rosario, 28 de Agosto de 2019. Secretaría, 28 de Agosto de 2019.

§ 33 400177 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos: GAZZANIGA, MARTA BEATRIZ c/BENEGAS, EMILIO RICARDO JUAN s/Prescripción Adquisitiva 21-02899568-4 se hace saber a los herederos de Benegas Emilio Ricardo Juan, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de Junio de 2018: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteañal que expresa, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote n° 21 ubicado en la ciudad de Granadero Baigorria sobre la calle Marcos Paz, entre las calles 6 de Enero y calle 3 de febrero, inscripto bajo el T° 463 F° 122 N° 124363 Departamento Rosario, de acuerdo al plano N° 209.115 inscripto en fecha 19/03/2018, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de catastro. Hágase saber que conforme lo normado por el art. 1905 in fine del Código Civil y Comercial, al momento de conferirse el traslado de la demanda, deberá oficiarse al Registro General a los fines de que se proceda a la anotación de la litis del inmueble denunciado en autos. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Acompañe informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) donde se informe el domicilio del demandado. Asimismo, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la constatación del inmueble objeto del presente juicio. Informe el presentante correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Firmados Gabriela Cossovich (Secretaria) Dr. Juárez (Juez en suplencia). Rosario, 02 de Agosto de 2019 Agréguese la contestación acompañada. A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Asimismo, notifíquese al domicilio informado de la co heredera Susana María Ester Perazzi. Firmado: Gabriela Cossovich (Secretaria) - Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Dra. Baclini, Secretaria.

§ 33 400178 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en los autos: ALVO ELSA y Otros c/BINIAN SRL s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 21-01653061-9, se ha dispuesto: Rosario, 30 de octubre de

2017 Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a los demandados por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Rosario en la persona de la Sra. Intendente, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a efectos de que se constituya en el inmueble objeto de los presentes y proceda a constatar su estado y ocupación. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo: Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria) Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Rosario, 28 de Agosto de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado BINIAN SRL, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria en Suplencia) Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Rosario, 28/08/2019. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 400198 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: MEDRANO, MONICA SUSANA c/ALTAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Prescripción adquisitiva CUIJ N° 21-12620454-7 mediante decreto 'de fecha 30 de Julio de 2019 se ha ordenado citar y emplazar a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a ALTAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBBLIRIA Y AGROPECUARIA, por medio de edictos los cuales se publicarán en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días. Rosario, 28 de Agosto de 2019. Dra. Almará, Secretaria.

§ 33 400192 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: VIGNATI, MARIO OSCAR c/VALENZUELA, RAMÓN CARLOS s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-02898585-9 mediante decreto de fecha 22 de Agosto de 2019 se ha ordenado citar por edictos a Valenzuela, Carlos Ramón, DNI 16.814.379, los cuales serán publicados en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días para que dentro del término de 5 días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28 de Agosto de 2019. Dra. Godoy, Secretaria.

§ 33 400186 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, SF a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BRITES ALBERTO GERARDO s/Cobro de pesos" - Expte. Nro. 21-02870826-9, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 12 de Junio de 2019. Con los

autos a la vista se provee: cítese y emplácese por edictos a los herederos de Alberto Gerardo Brites, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Asimismo se agrega el cargo Nro. 8891/19 y se provee: agréguese las cédulas acompañadas. Estése a la precedentemente ordenado. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan y Dra. María A. Mondelli, Secretario y Juez. En consecuencia se notifica a los herederos del Sr. Alberto Gerardo Brites, que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los autos mencionados en el término de ley bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y seguirle el juicio sin su representación. Edicto por (3) días. Sin Cargo. Art. 73 CPCC, Art. 41, Ley 6915, y Art. 235 Código Fiscal. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 400184 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, en autos: GONZALEZ, MARISA ALEJANDRA c/APRILE, MARÍA ELENA s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02899134-4, se hace saber que se ha resuelto: N° 1639. Rosario, 26/07/2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 260.692,71.- Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dr. Ariel Casas (Prosecretario Suplente). Otra: "N° 1640. Rosario, 26/07/2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Analía Mascólo en la suma de \$48.344,5.- (equivalente a 14.51JUS)- (Art. 7, inc. 2b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Art. 768 inc. c) CCCN). Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dr. Ariel Casas (Prosecretario Suplente). Rosario. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 400222 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: REYNOSO, CRISTIAN ANDRÉS s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02900926-8, por Resolución N° 1924 de fecha 31/07/2019 se ha declarado la quiebra de Cristian Andrés Reynoso, DNI N° 28.968.335, con domicilio real en calle Estrella Federal N° 2034, PB. unidad 12. y con domicilio legal en calle Santa Fe n° 1410. P. 02. Of. 13-14, ambos de la ciudad de Rosario: y que por Resolución n° 1671 de fecha 27/08/2019 se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 15/10/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica Norma Martini con domicilio en calle Comentes N° 832, P. 2°, de la ciudad de Rosario, todos los días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 18:00 hs.; 2) Fijar el día 27/11/2019, para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 13/02/2020 para la presentación del informe general por la Sindicatura. 4) Ordenar publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino-Jueza. Dra. María Amalia Lantermo - Secretaria. Secretaría, 29 de Agosto de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 400287 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: BALLONI VIVIANA ALEJANDRA s/Usucapión (CUIJ 21-01189203-2) se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: Nº 1324. Rosario, 27 de Junio de 2018. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de la Sra. Viviana Alejandra Balloni, el inmueble ut supra descripto, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto si ello fuera posible. 2. Imponiendo las costas a la vencida, sin perjuicio de lo precisado en los considerandos sobre los honorarios de defensor de oficio. 3. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza- Y se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: Nº 1400. Rosario, 10 de Agosto de 2018. VISTOS:... RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Marcela E. Mastandrea, en \$ 4.332,46 (equivalente a 2 jus) (Art. 6, 8, 9 inc. b) y c) y 12 inc. 7 Ley 6767). II. Establecer que el ajuste por unidad Jus (cfr. art. 32, ley 6767), será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en deuda dineraria, y devengará desde la mora un interés moratorio equivalente a la tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no financiero de la encuesta del B.C.R.A. (art. 768 inc'c) CCCN), que se calculará desde que los emolumentos adquieran firmeza. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta Secretaria, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27/08/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 400225 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, en autos HSBC BANK ARGENTINA SA c/ZAMORA, JORGE OMAR s/JUICIO EJECUTIVO - 21-02908278-9 (1018/2018) se hace saber a Zamora Jorge Omar, DNI 23.640.898 que en fecha 09/08/19 se ha declarado la rebeldía siguiendo el juicio sin su representación. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 400293 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VIGMATI, MARIO ÓSCAR c/ANRIQUE, ELISA BEATRIZ s/Juicio Ejecutivo CUIJ (21-02902064-4) se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: Nº 1229. Rosario, 23 de Agosto de 2019. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 110.966,91. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29/08/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 400224 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Monica Klebcar, en los autos caratulados: VINCENZETTI, CLAUDIA PATRICIA c/SANATORIO LOS ARROYOS y OT. s/Daños y perjuicios”, Expte. N° 437/2017, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Angel Colabianchi, DNI 6.308.297, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los autos caratulados: VINCENZETTI, CLAUDIA PATRICIA c/SANATORIO LOS ARROYOS y Ot. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 437/2017, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio en la forma que corresponda (art. 72 CPCC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma proscripta por el art. 67 del CPCC reformado por Ley N° 11.287. Rosario, Agosto de 2019. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 33 400288 Sep. 5 Sep. 9

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/ALMIRON FERNANDO GABRIEL y Otros s/Ejecutivo N° 167/18, hace saber a MONTESANTO KETI RENE PAULA, DNI 3.895.159 y ALMIRON PAULINO HENRY, DNI 6.015.596, que en fecha 27/05/19 se ha declarado su rebeldía siguiendo el juicio sin su representación. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 400290 Sep. 5 Sep. 9

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da Nom. Rosario, en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/DAUTEL LUIS OSVALDO s/MEDIDA PREVIA EJECUTIVO - 21-02890134-5 (1130/2017), se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 02/07/19 N° 1481 - Y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, consistente en un Formulario de Solicitud de Productos y Servicios - Cartera de Consumo, Condiciones aplicables a los Productos y Servicios y dos resúmenes de cuenta correspondientes a tarjetas “VISA” y “CABAL”; y en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva (art. 450 CPCC). Insértese y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 400291 Sep. 5 Sep. 9

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da Nom. Rosario, en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/ALMIRON, FERNANDO GABRIEL s/Juicio Ejecutivo - 21-02895422-8 (168/2018), se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario 04/06/19. Por practicada planilla, de manifiesto en la oficina por el término de ley. Rosario, 06/06/19 N° 1287 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Josefa Girardi por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de 21,30 JUS (equivalente a \$ 61.413,43) convertidos a pesos desde la fecha que la presente adquiriera firmeza (art. 772 CCC), más IVA de corresponder, los que devengarán un interés equivalente a la TAS BNA desde la mora y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber.

\$ 33 400292 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: CABRAL, PABLO RUBÉN s/Solicitud propia quiebra - 21-02914203-0 (252/2019) se ha resuelto: Rosario, 29/08/19, inscripta al T° 105, F° 20 N° 1847, el 11/10/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindica CPN. Irina Carla Novell, con domicilio en Córdoba 1452 Piso 1 Of. E Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas. 2. Fijar el 22/11/2019 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.-3. Fijar el 23/12/2019 para la presentación del informe general por el Síndico. 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 400284 Sep. 4 Sep. 11

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, en los autos: PROCACCINI, DIEGO HERNÁN c/FUSI, GONZALO JESÚS s/Demanda Ejecutiva - 21-12615296-2 (163/2018), se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 09/08/19 N° 1684 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Fusi, Gonzalo Jesús, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BNA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practiquela liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 400286 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que en los autos caratulados: FAURE, ESTEBAN MARTÍN s/Solicitud propia quiebra (Expte. 695/17), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, de Agosto de 2019. Fdo: Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

S/C 400307 Sep. 5 Sep. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 1° Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/ZERPA VÍCTOR s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 21-13894025-7 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro.

21-13894025-7). Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Mabel Fabbro - Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Pereyra, Secretaria Subr.

§ 33 400310 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Marcela Norma Barro, en los autos BERUTTI, ALICIA MARÍA TERESA c/RODRÍGUEZ, MARIANO LEONARDO s/Daños y perjuicios (CUIJ N° 21-12623673-2) se ha dispuesto mediante decreto de fecha 28/05/2019: Citar y emplazar a Mariano Leonardo Rodríguez (DNI 25017600) para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación. La citación se hace bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 73 del CPCSF). Rosario, 23 de Agosto de 2019. Dra. Barro, Secretaria.

§ 33 400309 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 1ra. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados CONFICRED S.A. c/MEDINA SERGIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13893425-7 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 21-13893425-7) Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Mabel Fabbro - Secretaría. Rosario, 14 de Noviembre de 2018. Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese la cédula acompañada. (Expte. Nro. 21-13893425-7) Firmado: Dra. Mariana Martínez - Juez - Dra. Mabel Fabbro - Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Pereyra, Secretaria Subr.

§ 33 400312 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados: ELIAS GRACIELA ROSA c/RIQUELME FERNANDO RUBÉN s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ 21-01619365-5, se cita, llama y emplaza a los herederos de Elías Graciela Rosa a fin de que hagan valer sus derechos ante éste Tribunal dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento. Autos: ELIAS GRACIELA ROSA c/RIQUELME FERNANDO RUBÉN s/Daños y perjuicios, Expte. 155/2011, CUIJ 21-01619365-5. Rosario, de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 400314 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos FELUDERO, MARÍA DEL LUJAN y Otros c/PISANI, JUAN s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ N° 21-02848029-3) se hace saber lo siguiente: Rosario, 28 de Agosto de 2019. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada - herederos de Juan Pisani - no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo Ordinario celebrado el día 05.12.2017, Acta 48 p. 12 para sorteo de defensor de oficio désignase la audiencia del día hábil posterior a que quede firme el presente decreto oficiándose a la Presidencia de la Excm. Cámara Civil y Comercial de Rosario - vía correo electrónico por Secretaria - a tal fin. Publíquense edictos en el Boletín oficial. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)". En consecuencia se hace saber a los herederos de Juan Pisani (DNI. 6248479): Angel Pisani y Luis Novelli que han sido declarados rebeldes continuándose el juicio sin su representación y que se ha designado audiencia para sorteo de defensor de oficio el día hábil posterior a que quede firme el presente decreto. Rosario, 30/08/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 400316 Sep. 5 Sep. 9

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la dominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A. c/MORE FERNANDO JAVIER s/Demanda ejecutiva (Expte. N° 241/12) se ha dictado lo siguiente. Rosario, 31 de Agosto de 2016. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 33 400460 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/C & R CONSTRUCCIONES SA s/Juicio Ejecutivo CUIJ 21-02899347-9, se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada C & R Construcciones S.A. a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Fdo. María José Casas (Sec) - Luciano D. Juárez (Juez). Rosario, Agosto de 2019.

\$ 33 400411 Sep. 5 Sep. 9

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la dra. María Silvia Beduino, Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo, en los autos caratulados: MUTUAL DE JUBILADOS Y PENS PRO c/SEGURIDAD ESPECIAL S.R.L. y Otros s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-01641965-3) se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 10 de

Octubre de 2014. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañada. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. Y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Aclare y se proveerá. Notifíquese por cédula. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que los demandados se domicilian allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación". Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza en suplencia) Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Y Otro: Rosario, 23 de Noviembre de 2017. Por notificado. Hágase saber que la Dra. María Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. CUIJ 21-01641965-3. Fdo.: María Silvia Beduino (Jueza) Dr. Juan Manuel Conti (Secretario). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 400458 Sep. 5 Sep. 9

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos ROCCA, HÉCTOR MARIO c/DI NATALE OMAR DANTE s/Ejecución Hipotecaria; CUIJ 21-02908888-5 se ha dispuesto citar a los herederos de Omar Dante Di Natale y a los sucesores del deudor o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 30.242,85 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 9.072,85; u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. 29 de Agosto de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 165 400330 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en Autos: OVANDO, ANGELICA AMELIA s/Declaratoria de herederos; 489/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ovando, Angélica Amelia (LE 5.548.288), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 400169 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta del Pilar Alvarez y/o Pilar Alvarez (D.N.I. 93.604.161), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulado: ALVAREZ, PILAR y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nro. 21-02910440-6). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra.

Vanina Carla Grande (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 400211 Sep. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario y en autos: TORRES NELIDA CRISTINA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02903724-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Torres Nélida Cristina (DNI 13.958.928) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 400180 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario y en Autos: HUBNER, EDITH EVA ERICA s/Sucesorio, 21-02849648-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hubner, Edith Eva Erica (LE 2.785.783) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 26/08/2019. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 400181 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramos Mirta Graciela, DNI 5.661.391, por un día, para que lo acreditan dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAMOS MIRTA GRACIELA s/Declaratoria de herederos, CUIJ. 21-02908149-9. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400175 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Rodolfo Delbono, D.N.I. N° 5.965.767 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DELBONO, PEDRO RODOLFO s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nro. 21-02917496-9. Rosario, 14 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 400207 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ríos Haydee Edelmira (DNI 3.761.503) por un día para que lo publiquen dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RÍOS, HAYDEE EDELMIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02916687-8. Rosario, 1 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400172 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Carlos De Giorgi, (DNI 10.986.006) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE GIORGI, ENRIQUE CARLOS s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02914158-1. Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400171 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luisa Esquivel (LC 2.170.823), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESQUIVEL LUISA y Otro s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02915038-6. Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400246 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zoilo Alberto Vallejos (quien en vida fuera titular del DNI N° 7.879.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VALLEJOS, ZOILO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02910852-5). Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400170 Sep. 5

En los autos caratulados: MATTANA, FRANCISCO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ

N° 21-02913886-6, que tramitan ante la oficina de procesos sucesorios de Rosario a cargo del Dr. Lucrecia Mantello (Jueza), Secretaría del autorizante la Dra. Vanina C. Grande, se ha dispuesto citar a los herederos de Mattana, Francisco Esteban, DNI N° 6.027.437, por treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mayo de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 400173 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Yolanda Frontera, DNI N° 7.786.417, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FRONTERA, YOLANDA s/Sucesorio; Expte. Nro. CUIJ 21-02916428-9. Rosario, 20 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400174 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Franco Ricardo Luis DNI 4.958.799, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FRANCO, RICARDO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02917144-8. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 400196 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Mario Maya, DNI N° 5.979.366, por un día, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MAYA, ROBERTO MARIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917635-0). Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400220 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CIGNO, SANTOS PEDRO y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-02888762-8), se cita a los sucesores de Santos Pedro Cigno (D.N.I. 5.958.956) y María Rosa Lombardo (D.N.I. 2.793.520), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/08/2019. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 400215 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, dentro de los autos caratulados: TENAGLIA, OMAR VALENTIN s/Sucesorio; (CUIJ 21-02903446-7), (Expte. 931/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Omar Valentín (D.N.I. 6.121.497), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/08/2019. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 400214 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATTACINI. ANA MARÍA ESTELA, DNI 5.527.104, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PATTACINI ANA MARÍA ESTELA s/Sucesión Testamentaria; Expediente 21-02916878-1. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400159 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elena Casado, DNI 6.485.146, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASADO ELENA s/Declaratoria de herederos; 21-02909803-1. Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400201 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Catalina Irma Zacaro (DNI N° 1.684.567), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZACARO CATALINA IRMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916793-9). Dr. Ezequiel María Zabale. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400158 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BELLIZZIO ANTONIO RODOLFO (DNI 6.053.069), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BELLIZZIO, ANTONIO RODOLFO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02917233-9. Rosario, 20 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400147 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lydia Delia Falcone (DNI 5.532.826), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FALCONE, LYDIA DELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02916872-2). Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400191 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Giurliddo, Luis, DNI 5.964.488), y Puebla, Rosa María Elena (DNI 1.037.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: GIURLIDDO, LUIS y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02913229-9. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400190 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martignone, Ricardo Antonio (DNI 8.617.199), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: MARTIGNONE, RICARDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02919315-8. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400188 Sep. 5

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Sara Piedad Agüero, titular del DNI N° 3.236.308, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: AGÜERO SARA PIEDAD s/Sucesorio; CUIJ 21-02915339-3. Rosario, 5 de Agosto de 2019. María Verónica Lara,

secretaria.

\$ 45 400165 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA ELENA CAPDEVILA, DNI 5.015.385, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CAPDEVILA OLGA ELENA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02917493-5. Rosario, 5 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 400163 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JANE (DNI N° 5.974.120), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JANE MIGUEL s/Declaratoria de herederos: (CUIJ N° 21-02911843-1). Rosario, 27 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400162 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO (DNI 5.919.169), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02916788-2). Rosario, 2 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400161 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAIMONDI CARLOS MARIO ALBERTO, DNI 5.966.112, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratuladas RAIMONDI CARLOS MARIO ALBERTO s/Sucesión; Expediente 21-02918132-9. Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400160 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZITO GRACIA (DNI 5.519.501), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZITO GRACIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02916528-6). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400157 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Omar Pedro (DNI 13.028.600), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GONZÁLEZ OMAR PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917854-9). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 400152 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUENO ALICIA (DNI 3.580.169), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BUENO ALICIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02918949-5. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400153 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Grignaffini Esmeralda Dominga (DNI 5.565.621), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GRIGNAFFINI ESMERALDA DOMINGA s/Declaratoria de herederos (TRAMITA ANTE LA OPS) (CUIJ N° 21-02918215-6). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400151 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D'argenio Juan Carlos (DNI 13.544.247), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: D'ARGENO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917671-7). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400148 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paglia Mario (DNI 93.630.067), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAGLIA MARIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918125-7). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400149 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Ramón Custidiano DNI N° 13.58S.075 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CUSTIDIANO. Juan Ramón s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02914691-5). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

S/C 400166 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago García DNI N° 10.035.495, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARCÍA SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02916486-7). Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría Zonal N° 5 de Rosario. Rosario, de 2019. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

S/C 400167 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Noemí Córdoba (DNI N° 5.436.527), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CORDOBA, MARTHA NOEMI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917868-9). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400355 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodolfo Alfredo Leiva (DNI 8.337.056), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LEIVA, RODOLFO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02913907-2). Rosario, 29 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400308 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Varano (DNI 6.038.897) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VARANO, JOSE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02914150-6). Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400435 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jacinto Aníbal Gómez DNI 5.752.629, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ, JACINTO ANÍBAL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02908137-6. Rosario, 30 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400342 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don José Mariano Ferracuti (DNI 94.090.243 y doña Emilia Josefa Farruggia (DNI 5.134.933), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FERRACUTI, JOSE MARIANO y OTROS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02914308-8). Rosario, 29 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400313 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores José Francisco (DNI 5.997.517) por un día, para que lo acreedores dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FLORES JOSÉ FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02917857-4). Rosario, 16 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400317 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8Va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bonifachini Ricardo Eduardo (DNI 6.109.771), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BONIFACHINI RICARDO EDUARDO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02913143-8). Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400154 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO MARCELO JAIMES (DNI 14.759.004) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JAIMES, HUGO MARCELO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02916669-9). Rosario, 16 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400318 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAINIERI ROBERTO LUIS (DNI 12.522.633) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAINIERI ROBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02916915-9. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400320 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Fernández Cristian Luciano (DNI 38.446.331) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FERNANDEZ, CRISTIAN LUCIANO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02918040-4). Rosario, 27 de Agosto de 2019. María

Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400359 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Boetto, Belkys (DNI 4.133.719) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOETTO, BELKYS s/Sucesorio (CUIJ NRO. 21-02913223-9). Rosario, 23 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 400351 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante Doldan Antonio Alesio (DNI 8452105) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados: DOLDAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02916678-9. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400321 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes por el causante ZINNI PERLA ELSA (DNI. 5.569.320) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZINNI, PERLA ELSA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02916819-6) Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400324 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Madero Nélica Leonor, DNI N° 2.381.388, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días ^OS caratulados: MADERO NELIDA LEONOR s/Herederos, CUIJ N° 21-02917080-8. Rosario, de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400437 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Molina, Clemente Eliseo, DNI N° 6.044.469, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOLINA, CLEMENTE ELÍSEO S/ Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02917079-4. Rosario, Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400436 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARUSO CONSTANTINO DNI 3.690.862, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CONSTANTINO S/Sucesión (CUIJ No 21-02916071-3). Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400319 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Ricardo Arrabal (DNI: 10.067.2961 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARRABAL, RAÚL RICARDO S/ Sucesorio (CUIJ 21-0296631-2). Rosario, 21 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400408 Sep. 5

Por disposición .del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ángel Provenzano (DNI 5.979.036) y de Nelida Norma Zaina (DNI 5.515.854) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PROVEZANO ÁNGEL y OTRA s/Sucesorio; CUIJ 21-029163-3. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400325 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Damián Aníbal Pérez, DNI 41.861.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PÉREZ DAMIÁN ANÍBAL s / Sucesorio, CUIJ 21-02916709-2. Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400326 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Angela Pereyra (DNI 5.700.164) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PEREYRA MARTA ANGELA s / Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02914075-5. Rosario, 7 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400393 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Macias Ricardo (DNI 6.060.336) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MACIAS RICARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02916828-5. Rosario, 7 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400395 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 7ma Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Marta Olga Monza, titular del DNI 3.639.760, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados MONZA MARTA OLGA S/ Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02917045-9. Rosario, 27 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400302 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pablo Espinoza, DNI 5.657.253, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ESPINOZA, PABLO S/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02913847-5). Rosario, 22 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400475 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Don Ángel Caccin CI 469.535 ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CACCIN ÁNGEL s/Sucesorio CUIJ 21-02917802-7. Rosario, 28 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400468 Sep. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante Vallejos Camilo Enrique (DNI 47.720.965) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VALLEJOS CAMILO S/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02912847-9. Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 400323 Sep. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Dario Loto, se hace saber que en los caratulados: FERREYRA, FEDERICO GUILLERMO c/ ARGENTINE BREEDERS & PACKERS SA s/ Cobro de Pesos Laboral, Expte. N° 1233/2012, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de hacer saber a la demandada Argentine Breeders & Packers SA y/o Quickfood SA el decreto auto del tenor siguiente: N° 1003. Firmat, 26 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de las Dra. Jorgelina Cecilia González Moccia y Verónica Ventimiglia en la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta (\$ 19.470) en conjunto y proporción de ley equivalente a 8,98 JUS (Art. 32 ss y ce de la Ley 6767 y modif. la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme y los honorarios de los Dres. Daniel Alberto Rivero y Luis Alberto Charrera en la suma de pesos treinta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 38.940) JUS (Art. 32 ss y ce de la Ley 6767 y Modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firma, por el trabajo profesional realizado en autos. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación, un interés que se fija en la tasa activa promedio ménsula sumada que publica el BNA. Vista a caja Forense. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos, confecciónese copia para la Caja Forense y Caja de Jubilaciones. Fdo.: Dra. Analia M. Irrazabal, Juez Subrogante; Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria. Firmat, 16 de Agosto de 2019.

S/C 400179 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados CAICIA, SALVADOR s/ Sucesiones-Inc. Tardías Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26416276-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Caicia Salvador, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo.: Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 400259 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaria a cargo del Autorizante, en los autos caratulados IBARRA, BLANCA DIVINA s/ Sucesiones-Inc. Tardías Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26416275-8), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ibarra. Blanca Divina, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, Fdo.: Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 400260 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados FAVATIER, CÉSAR ORLANDO s/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt. CUIJ 21-26416282-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto César Orlando Favatier (DNI N° 13.367.848), por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado Firmat, 23 de Agosto de 2019.

\$ 45 400272 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados GUALDESI, ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ Sucesiones Inc. Tardías Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26416312-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ocampo Aurelia, y de Gualdesi Alberto Enrique, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus Derechos, dentro del Termino y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 23 de Agosto de 2019. Fdo.: Dr. Darío Loto, Secretario

\$ 45 400264 Sep. 5

Por disposición de la señora Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Laura M.

Barco Juez, en autos caratulados ETTORE LETICIA ELENA S/ Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt. 21-26416300-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leticia Elena Ettore por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 23 de Agosto de 2019.

\$ 45 400194 Sep. 5 Sep. 11

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ Nuevo Banco de Santa Fe s/ Inc. de Prescripción Expte. 388/2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3385. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Nuevo Banco de Santa Fe SA. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 388/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez; Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400233 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercia] y Laboral de la 1ra. Nom, Dra. Cleria Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ Banco Credicoop Coop. Ltda. s/ Inc. de Prescripción Expte. 386 /2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3384 Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos Y Vistos Resulta. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Banco Credicoop Coop. Ltda. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 386/2018). Fdo.: Dra. Clelia Gómez, Juez; Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400236 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Cleria Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ PERSONAL SRL s/Inc. de Prescripción Expte. 385/2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3381. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Resulta... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Personal SRL. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 385/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez; Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400237 Sep. 5

Por disposición del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Casilda, provincia de Santa Fe, dentro de los autos CESINI, HELDER MARIO JOSÉ c/ CESINI, HUBERTO y OTROS s/ Usurpación, Expte. 633/2018 se cita y emplaza a los herederos de Huberto Cesini, Juan Pedro Cesini y Anita Cesini para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi, Juez; Dra. Sandra S. González, Secretaria subrogante. Casilda, 30 de Julio de 2019. Dra. Sandra S. González Secretaria Subrogante.

\$ 45 400367 Sep. 5 Sep. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ M. ROYO SA s/Inc. de Prescripción Expte. 389/2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3383. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resulta: ... y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con M. Royo SA. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 389/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez, Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400232 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ Banco de Galicia y Bs. As. SA s/ Inc. de Prescripción Expte. 201/2018, ha Dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3380. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Resulta:... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la

cuota concordataria pactada con Banco de Galicia y BS. AS. SA. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 201/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez, Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400239 Sep. 5

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR CHARRA DNI N° M6.037.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el termino de un (1) día. (Autos: CHARRA, OSCAR S/ Sucesión Testamentaria Expte N° 139/19. CUIJ N° 21-25806924-9). Casilda 20 de Agosto de 2019. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria.

\$ 45 400369 Sep. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del Sr. Francisco Alejandro Larramendi para que comparezcan a hacer valer sus derechos; (Autos: LARRAMENDI, FRANCISCO ALEJANDRO S/Sucesión (Expte.542/2016) Fdo.: Dra. Clelia Gómez, Juez; y Dra. Viviana M. Guida, Secretaria. Casilda, agosto de 2019.

\$ 45 400372 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Cleria Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL s/ Inc. de Prescripción Expte. 383/2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3386. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Enrique Gustavo Boccio. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 383/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez, Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400390 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ GONZÁLEZ, EDITH s/Incidente de Prescripción Expte. 384 /2018, ha dispuesto

citar por Edictos a la demandada Edith González, a efectos de hacerle saber la demanda de prescripción del crédito que tiene verificado en el Concurso de Bacalini, Ricardo Ángel s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 322/96, efectuado por el concursado, citándosela por el término de dos días y bajo los apercibimientos de ley para que haga valer sus derechos. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400240 Sep. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro los autos BACALINI, RICARDO ÁNGEL c/ AMBROSINI CARLOS RUBÉN y Otros s/ Inc. de Prescripción Expte. 390/2018, ha dispuesto notificar por Edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente textualmente dice: N° 3382. Casilda, 06 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:.... Resulta: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar al planteo prescriptivo incoado por el concursado y en consecuencia declarar extinguida la obligación emergente de la cuota concordataria pactada con Ambrosini Carlos Rubén, Ernesto R. Gravier o Gavier y Juan Carrasco. 2) Costas en el orden causado. 3) Insértese y hágase saber. (Expte. 390/2018). Fdo.: Dra. Clelia C. Gómez, Juez, Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria. Casilda, Agosto de 2019.

\$ 45 400229 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral No 2 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados: AGUDO ROBERTO OSCAR s/Sucesión - Expte. N° 233/2019. se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos Roberto Oscar Agudo por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda - Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 400164 Sep. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maccari Emma María para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MACCARI EMMA MARÍA s/Sucesión) - Casilda, 16 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucía Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 400374 Sep. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

la Sra. Levantesi Estela Mari Dominga para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LEVANTESI ESTELA MARI DOMINGA s/Sucesión) - Casilda, 16 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucía Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 400373 Sep. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la lera. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lavezzari Ilda María para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LAVEZZARI ILDA MARÍA s/Sucesión) - Casilda, 26 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucía Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 400376 Sep. 5

1.Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Acosta Oscar Osvaldo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ACOSTA OSCAR OSVALDO s/Sucesión) - Casilda, 26 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucía Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 400378 Sep. 5

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de los Sres. Heredia y Ribulgo Isidora Redonsinda, Heredia y Ribulgo Dionicia, Heredia y Ribulco Antonio, Heredia y Ribulco Laurina Santos de los Dolores, Heredia y Ribulgo Daniela, Heredia y Ribulgo Mónica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: VITALI NORMA c/HEREDIA DOLORES s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 82/2016) - Casilda, 20 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucía Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 400383 Sep. 5 Sep. 18

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la

Sra. Pigozzi María Teresa para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PIGOZZI MARÍA TERESA s/Sucesión - Casilda, 21 de Agosto de 2019. - Fdo. Lucia Ciarpella, Prosecretaria.

§ 45 400375 Sep. 5

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Ira. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile -Jueza-, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que en los presentes autos se ha dictado por sentencia N° 976 del 25/07/2019 la declaración de quiebra de Resuelvo:!) Declarar la quiebra de la COOPERATIVA AGRICOLAMIXTA LIMITADA DE CAÑADA DE GÓMEZ con domicilio legal en calle Moreno N° 116 de Cañada de Gómez. 2) Disponer que por razones de celeridad y economía procesal intervendrá en los presentes la sindicatura sorteada en los autos caratulados: Cooperativa Agrícolamixa Ltda. sobre Conversión a concurso preventivo". Expte. Nro. 513/01 quien deberá comparecer a aceptar cargo en las condiciones de ley en cualquier día y hora hábil de audiencia y constituir domicilio procesal. 3) Intimar a la fallecida para que cumpla los requisitos formales del art. 86 LCQ. 4) Ordenar a la fallida entregar al Síndico sus bienes y a los terceros hacer lo mismo con los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad, librándose los despachos correspondientes. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Ordenar al Síndico que realice un inventario e incaute los bienes del fallido dentro del plazo de 30 días de haber aceptado el cargo, con la colaboración del Señor Oficial de Justicia. Para el cumplimiento de esta tarea, se deberá librar mandamiento a este último, autorizándolo a allanar domicilio y solicitar el auxilio de la fuerza pública en caso que sea necesario. 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor, para lo cual la Sindicatura deberá proponer la forma que considere más conveniente dentro del plazo de 10 días de finalizado el inventario ordenado en el punto anterior. Oportunamente se designará el liquidador de acuerdo con las características de los bienes a liquidar y al procedimiento que para ello se adopte. 9) Las fechas para la verificación de créditos, para la presentación de los informes individuales y general serán fijadas cuando el síndico haya aceptado el cargo y se publicarán por nuevo edicto de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 Ley N° 24.522. Debiéndose librar los despachos correspondientes. 10) Ordenar que se comunique la presente al Registro de procesos Universales y al Registro Público de Comercio. 11) Ordenar oficiar a los Juzgados en lo que se tramitar en juicios en contra de la fallida a efectos de hacerle saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos Juzgados (detallando los datos de carátula, número del expediente y ubicación actual) 12) Ordenar la inhibición general de la fallida, debiendo oficiarse a sus efectos al Registro General, al Registro Nacional del Automotor, al Registro Nacional de Crédito Prendario, al Banco Central de la República Argentina y a los Registros Públicos de Comercio de la Provincia. Los que deberán informar si hay

bienes inscriptos a nombre del fallido y si hay anotados embargos o inhibiciones en su favor o en su contra, y en tal caso los datos del expediente en los que fueron ordenados. 13) Ordenar que se informe a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de Cañada de Gómez, a fin de comunicarle la declaración de quiebra. 14) Ordenar oficiar al Sistema de Identificaciones Nacional, Tributaria y Social (S.I.N.T. y S.), a fin que informe sobre bienes inmuebles y muebles, inscripciones fiscales, societarias o comerciales, y todo otro tipo de información patrimonial, financiera o registral del fallido. 15) Ordenar oficiar al Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.) y a la Dirección Nacional de Registros de la Propiedad del Automotor, para que informen sobre inmuebles en toda la provincia y automotores en todo el país a nombre del fallido. 16) Disponer que se intercepte la correspondencia del fallido, a cuyo fin se deberá oficiar al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A.- 17) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. El edicto deberá ser confeccionado por Secretaría y enviado a través de personal del Juzgado para su publicación.-Regístrese y agréguese copia al expediente. Firmado Dr. Guillermo Coronel Secretario y Dra. Julieta Gentile Jueza; Y Sentencia ampliatoria en la que se Fijar el día 4 de Noviembre de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; 2) Hacer saber que el Síndico designado Contador Público Daniel Oscar Castiglioni aceptó el cargo y constituyó domicilio procesal en Lavalle 790 PA de la ciudad Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8hs a 14 hs; 3) Fijar el día 18 de diciembre de 2019 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 10 de marzo de 2020 para la presentación del Informe General; Insértese y hágase saber. Firmado: Jueza Dra. Julieta Gentile, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel. (Autos: COOPERATIVA AGRICOLA MIXTA CDA s/Quiebra, Expte. N° 513/18).

S/C 400352 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Seis, Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: HERNANDEZ MARIANA y Otras c/IOVERNO JAVIER y Otros s/División de Condominio; Expte. N° 46/16, se ha declarado la rebeldía de los codemandados Marisol Ioverno, DNI N° 33.347.936 y Claudio Darío Ioverno, DNI N° 30.729.390, prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 400361 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° Seis, Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: HERNANDEZ MARIANA G. y Otros c/IOVERNO JAVIER A. y Otros s/Cobro de Pesos - Ordin. Expte. N° 9/16, se ha declarado la rebeldía de los codemandados Marisol Ioverno, DNI N° 33.347.936 y Claudio Darío Ioverno, DNI N° 30.729.390, prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 33 400360 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 400346 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARTA GLORIA WIBLY, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 400347 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EMILIO JORGE STEFANELLI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 400349 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELLI JUANA PIATTI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 400346 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CELSO LUIS BESSONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario en suplencia.

\$ 45 400344 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SILVIO LUIS BRUNA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 Agosto de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 400345 Sep. 5

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, en autos caratulados: ANTONI, RODOLFO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26361337-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Rodolfo José Antoni, por diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. Rufino, 15 de Agosto de 2019. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 399567 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito N° 9 a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Juez y Secretaría Unica a cargo Dr. Jorge A. Espinoza - con asiento en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Departamento General López, en autos caratuladas: NARANJO ELENA s/Sucesorio; Expediente N° 1266/2018, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Elena Naranjo y de María Elena Urbano para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 15 de Agosto de 2019. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 400146 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de

Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don JOSÉ MARÍA SIOLA, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 21-26361450-7. Rufino, 26 de Agosto de 2019. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 400212 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cite, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don RODOLFO ENRIQUE ARAMBEL, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 585/2019 - CUIJ 21-26361194-9. Rufino, 15 de Agosto de 2019. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 399401 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don Antonio Nicolás Giordano, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. CUIJ 21-26361312-8. Rufino, 20 de Agosto de 2019. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 399728 Sep. 5 Sep. 9

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, se hace saber que en los Autos: PORTALES ORLANDO RUBÉN L. c/D'AMICO CARMEN s/Demanda de usucapión; Expte. 188/2013, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado, lo siguiente: Melincué, 7 de Agosto de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Atento el informe que antecede declárense rebelde a los demandados debiendo continuar el juicio sin su representación. Fdo. Dra.

Analía Irrazábal (Jueza Subrogante). Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Melincué, 26 de Agosto de 2019.

\$ 45 400394 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, A cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal (Jueza), Dra. Luciana Paola Parenti (Secretaria) se cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Fernando Pacifico Porra, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal á hacer valer sus derechos. Autos: PORRA FERNANDO PACIFICO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. CUIJ 21-26467986-6. Melincué, 23 de Agosto de 2019. Dra. Analía Mónica Irrazábal (Jueza), Dra. Luciana Paola Parenti (Secretaria).

\$ 45 400391 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en autos: MARTINICH, JORGE ANTONIO s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 300/2018) se ha dispuesto: N° 675. Melincué, 09/05/18. Y Vistos:... Resuelvo:... 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Martinich, Jorge Antonio, argentino, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 2010 de la localidad de Firmat, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.078.583...3) Publíquese edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la Ley 24.522. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez) - Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 16/08/2019. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Designar fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 8 de Octubre de 2019, para que el Síndico presente el Informe Individual el día 21 de Noviembre de 2019, para que la Sindicatura presente el Informe General el día 11 de Febrero de 2020, y Audiencia Informativa para el día 19 de Junio de 2020, venciendo el período de Exclusividad el día 26 de Junio de 2020. 2) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez) - Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Se deja constancia que el Síndico designado es la C.P.N. Ana María Cerchia. Dra. Parenti, Secretaria Subr. Melincué, 27 de Agosto de 2019.

\$ 244,80 400336 Sep. 5 Sep. 11

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. VILMA HEDARNELLI VENTURI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por un (1) día. (CUIJ 21-26467966-1). Melincué. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 400209 Sep. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados: CELIZ. ALFREDO RAÚL c/RAIES de HAD, NELLI s/Escrituración; (Expte. N° 213/2015 - CUIJ 21-24434695-9), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso-Juez- Dr. Leandro Carozzo-Secretario, se ha dispuesto conforme art.597 CPCC, emplazar a los herederos de la señora Nelli Raies y/o Nelli Raies de Had - L.C. N° 1.524.850, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 4 de Junio de 2019. Dra. Petracco, Secretaria.

\$ 33 400399 Sep. 5 Sep. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores de doña Raquel María Rinaldi (DNI Nro. 2.830.219) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: PALACIOS, SIRLE TAMARA c/HIRSCH, MARÍA DEL ROSARIO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (Expte. CUIJ 21-17120354-3 año 2018). Secretaría, Venado Tuerto, 3 de Julio de 2019. Dra. Passarello, Secretaria Subr.

S/C 400268 Sep. 5 Sep. 9

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores de doña Raquel María Rinaldi (DNI Nro. 2.830.219) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: BENKENSTEIN BENÍTEZ, LISANDRA MARÍA c/HIRSCH, MARÍA DEL ROSARIO y Otros s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; (Expte. CUIJ Nro. 21-17120118-4 año 2018). Venado Tuerto, 3 de Julio de 2019. Dra. Passarello, Secretaria Subr.

S/C 400269 Sep. 5 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna (Juez) y de la Dra. Daniela Pesarello (Secretaria), en los autos caratulados: SASIA ARIEL RAFAEL c/ASOCIART S.A. y Otros s/Apremio por cobro de honorarios (CUIJ

21-17101712-1) se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Antonio Fenoglio (DNI N° 6.142.516) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 16 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Daniela Pessarelli (Secretaria).

\$ 35 400223 Sep. 5 Sep. 11

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez), Dr. A. Walter Bournot (Secretario) en los autos caratulados: BOTANTE MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 21-24612779-1), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Bolante Miguel Angel, D.N.I. Nro. 17.310.174, con domicilio en calle Leoncio de la Barrera 1564 de la ciudad de Venado Tuerto (Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. A. Walter Bournot (secretario). Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2019.

\$ 45 400451 Sep. 5 Sep. 11
